



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**

JOSEPH M. NICCHITTA
Director

500 W. Temple Street, Oficina B-96
Los Angeles, CA 90012

(800) 593-8222 En el Condado de Los Ángeles
(213) 974-1452 Fuera del Condado

Sitio Web: dcba.lacounty.gov

¡Síguenos para las últimas noticias y consejos!

Facebook | [LAC4Immigrants](#)

Facebook | [LACountyDCBA](#)

Instagram | [LACountyDCBA](#)

Twitter

Asuntos de Inmigrantes | [LAC4Immigrants](#)

Español | [LACoConsumidor](#)

Inglés | [LACountyDCBA](#)

Negocios Pequeños | [LACoSmallBiz](#)



Condado De Los Ángeles
Junta De Supervisores

Hilda L. Solis, Primer Distrito
Mark Ridley-Thomas, Segundo Distrito
Sheila Kuehl, Tercer Distrito
Janice Hahn, Cuarto Distrito
Kathryn Barger, Quinto Distrito

Actualizado 2.5.19



- Regulación del Salario Mínimo
- Orientación al Consumidor
- Investigación de Quejas
- Asesoramiento de Reclamos Menores
- Mediación
- Prevención de Ejecución Hipotecaria
- Asistencia para Negocios Pequeños
- Educación y Extensión Comunitaria
- Empoderamiento Financiero
- Oficina de Asuntos de Inmigrantes

Sirviendo a los consumidores y negocios del
Condado de Los Ángeles desde 1976.



NUESTRA MISIÓN

Para promover un mercado justo y dinámico, asistimos a los consumidores, negocios, y comunidades por medio de la educación, defensa, y resolución de quejas.



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**

Estafas en Servicios de Inmigración

PARA CONSUMIDORES

IMMIGRATION FRAUD (SPANISH)



ESTAFAS EN SERVICIOS DE INMIGRACIÓN

Consultantes de inmigración deshonestos siguen estafando a los consumidores por medio de servicios que no tienen la autoridad de proveer, a través de cobros exagerados, o asesoramientos engañosos. Estas estafas pueden incluir asesoramiento legal incorrecto, promesas falsas, o el uso de supuestas “conexiones” con el gobierno. Muchas veces también convencen a los consumidores a mentir en sus formularios de inmigración. Los consumidores que pagan a estos estafadores frecuentemente pierden su dinero y la oportunidad de arreglar su estado migratorio.

Consultantes de inmigración pueden incluir: “notarios”, asistentes legales o cualquier otra persona ofreciendo servicios relacionados con trámites de inmigración.

Necesito ayuda, ¿quién me puede ayudar con mi caso de inmigración?

Le recomendamos que consulte con un abogado con licencia quien es especialista en inmigración. Pida que le enseñen su licencia de abogado.

Es posible que le cobren miles de dólares por pocos servicios si consulta con un consultante de inmigración.

Un consultante de inmigración debe:

- **Comprobar que tienen una fianza (bond):** Antes de proporcionar cualquier servicio, consultantes deben mostrarle un comprobante que verifica que tienen una fianza de \$100,000 con la Secretaria del Estado de California. Usted puede verificar

si el consultante tiene una fianza valida visitando el sitio web: www.sos.ca.gov.

- **Tener un letrado visible en el lugar de negocio que diga** el nombre del consultante, número de fianza, una lista de los servicios que proveen y de las tarifas relacionadas con cada servicio. También es obligatorio que tengan un letrado que dice que no es abogado/a.
- **Darle un recibo al cliente** que este escrito por máquina o imprimido por computadora y debe incluir la cantidad pagada, fecha de pago, y firma del consultante.

Un consultante PUEDE:

- Traducir documentos
- Obtener documentos necesarios
- Llenar formularios y documentos que usted indique
- Referirlo a un abogado sin cobrarle
- Someter sus formularios y documentos al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

Un consultante NO DEBE:

- Darle asesoramiento legal o decirle que formularios necesita o como llenarlos
- Garantizarle resultados con su caso
- Retener sus documentos originales
- Cobrar por adelantado para servicios

Las estafas más comunes

1) El uso de “notario público”

En algunos países latinoamericanos, un “notario” tiene la autoridad de proveer servicios legales. En los E.E.U.U. no son abogados con

licencia y no tienen el derecho de ejercer como abogado o proporcionar asesoría legal relacionada con inmigración.

2) Publicidad Falsa

Algunos negocios en su comunidad podrían anunciar sus servicios de inmigración de manera engañosa. Podrían falsamente garantizarle ciertos beneficios de inmigración como una visa, tarjeta de residente o “tarjeta verde”, o un Documento de Autorización de Empleo.

3) Funcionarios del gobierno falsos

Hay impostores que se hacen pasar como trabajadores de INS, USCIS u otras agencias gubernamentales. Se pueden presentar en su puerta o comunicarse por teléfono para tratar de conseguir su información personal como su número de seguro social, número de pasaporte, o Número “A”. Es probable que le digan que hay problemas con su estado migratorio o caso y que lo puede solucionar pagando grandes cantidades de dinero.

Para más información sobre estafas, visite dcba.lacounty.gov.

COMO REPORTAR UNA ESTAFA

Soy víctima de una estafa. ¿Quién me puede ayudar?

Si usted cree que fue estafado, llame el Departamento de Servicios Para Consumidores y Negocios al (800) 593-8222. También puede hacer una pregunta o someter una queja contra un negocio en línea visitando nuestro sitio web; dcba.lacounty.gov.